

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA A TRAVÉS DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-044 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha de aprobación:</b> 25-Sep-2020
---	---	---

<b>CIUDAD</b>	Bogotá D.C.	
<b>CONTRATO No.</b>	PAF-ATF-O-003-2019	
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	"CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA CABECERA URBANA MUNICIPAL DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DEL CESAR-FASE II"	
<b>CONTRATISTA</b>	<b>PROYECTOS CIVILES E HIDRÁULICOS S.A.S.</b>	
	Nit.	900.219.251-9
	Representante Legal	Germán Alberto López Aragón
	C.E.	79.455.994
<b>INTERVENTOR</b>	<b>CONSORCIO LA PAZ -CESAR</b>	
	Nit.	901.279.692-1
	Representante legal	Elsa Liliana Ordoñez R
	50%	Elsa Liliana Ordoñez R
50%	Edinson Segundo Duque	C.C. 79.505.720
<b>SUPERVISOR DESIGNADO</b>	<b>ALLAM ALEXANDER ALVARADO RUIZ</b>	
	C.C.	1.063.488.180 de Chimichagua

Entre los suscritos, **ANDRÉS NOGUERA RICAURTE** identificado con C.C. 80.503.834 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de Representante legal FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., sociedad comercial anónima de carácter privado sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida por escritura pública No. 3178 del 30 de septiembre de 1991 de la notaría 11 de Bogotá D.C. con autorización de funcionamiento otorgada por resolución S.B. 3615 del 4 de octubre de 1991, quien a su vez actúa única y exclusivamente como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER, en adelante el "Contratante"; **GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON**, identificado con C.C. 79.455.994, en calidad de representante legal de **PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS**, en adelante el "Contratista"; y **ELSA LILIANA ORDOÑEZ R.**, identificada con C.C. 51.910.219, en calidad de representante legal del **CONSORCIO LA PAZ-CESAR**, en adelante el "Interventor" se reunieron con el objeto de liquidar el Contrato de Obra No. **PAF-ATF-O-003-2019**, en adelante el "Contrato", en cumplimiento de lo dispuesto en su Cláusula **TRIGESIMO PRIMERA**, y teniendo como soporte el acta de terminación y el acta de entrega y recibo final del Contrato, debidamente aprobadas por el interventor, previas las siguientes:

### CONSIDERACIONES

#### I. GENERALIDADES DEL "CONTRATO"

1. El día veinte dos (22) de mayo del 2019, el Patrimonio Autónomo **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER** y el "Contratista" suscribieron el "Contrato", por un plazo inicial de seis (6) meses, contados a partir del acta de inicio.
2. Que el "Contrato" tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO	29/08/2019	Suscripción acta de inicio del "Contrato".
OTROSÍ No. 1 OTROS MODIFICATORIOS	31/10/2019	(...) "Incluir los ítems relacionados en el Acta de aprobación de ítems no previstos suscrita por el contratista y la interventoría, revisada por la Supervisión. (...)".
OTROSÍ No.2 PRÓRROGA DEL PLAZO	19/02/2020	Prorrogar el plazo del Contrato de Obra PAF-ATF-O-003-2019 por el término de un (1) mes y quince (15) días. En consecuencia, para todos los efectos legales y contractuales, el nuevo plazo del contrato de obra PAF-ATF-O-003-2019 será de siete (7) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.



**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA A TRAVÉS DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

Código: CON-FO-044  
 Versión: 1  
 Fecha de aprobación:  
 25-Sep-2020

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
OTROSÍ No.3 DISMINUCIÓN EN VALOR Y PRÓRROGA DEL PLAZO	25/03/2020	Prorrogar el plazo del Contrato de Obra PAF-ATF-O-003-2019 por el término de un (01) mes y quince (15) días. En consecuencia, para todos los efectos legales y contractuales, el nuevo plazo del contrato de obra PAF-ATF-O-003-2019 será de ocho (8) meses y quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato. (...) "Reducir el valor del contrato de obra No. PAF-ATF-O-003-2019 en la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000). Como resultado de esta reducción, el valor total del contrato de obra No. PAF-ATF-O-003-2019, para todos los efectos legales y contractuales será de dos mil quinientos cuarenta y dos millones ciento veintiséis mil quinientos un peso M/CTE (\$2.542.126.501). (...)"
OTROSÍ No.4 OTROS MODIFICATORIO	28/08/2020	(...) "incluir ítems relacionados en el acta de aprobación de ítems no previstos suscrita por el contratista y la interventoría, revisada por la supervisión, de fecha doce (12) de agosto de 2020, documento que forma parte integrante del contrato" (...).
OTROSÍ No.5 OTROS MODIFICATORIOS Y PRÓRROGA DEL PLAZO	30/09/2020	(...) "incluir ítems relacionados en el Acta de aprobación de ítems no previstos (del NP03 al NP39) suscrita por el Contratista y la Interventoría, revisada por la Supervisión, de fecha doce (17) de agosto de 2020, documento que forma parte integrante del contrato. (...) "prorrogar el plazo del contrato de obra PAF-ATF-O-003-2019 por el término de quince (15) días desde su vencimiento actual hasta el quince (15) de octubre de 2020. En consecuencia, para todos los efectos legales y contractuales, el nuevo plazo del contrato de obra PAF-ATF-O-003-2019 será de ocho (8) meses y treinta (30) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio (...)"
OTROSÍ No.6 ADICION Y PRÓRROGA DEL PLAZO	14/10/2020	(...) "incluir los ítems relacionados en el Acta de aprobación de ítems no previstos suscrita por el CONTRATISTA y la Interventoría, revisada por la Supervisión, de fecha veintinueve (29) de septiembre de 2020. (...) "prorrogar el plazo del contrato de obra PAF-ATF-O-003-2019 por el término de un mes (1) y quince (15) días desde su vencimiento actual y hasta el treinta (30) de noviembre de 2020." (...). En consecuencia, para todos los efectos legales y contractuales, el nuevo plazo del contrato de obra PAF-ATF-O-003-2019 será de nueve (09) meses y cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la suscripción del Acta de inicio. (...) "Adicionar el valor del contrato de obra No. PAF-ATF-O-003-2019 la suma de SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SIETE PESOS M/CTE (\$72.561.007), cuya fuente de financiación son los recursos de la Nación. Como resultado de esta adición, el valor total del contrato de obra No. PAF-ATF-O-003-2019, para todos los efectos legales y contractuales será de DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$2.614.687.508). (...)"
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	24/03/2020	Suspender el plazo de ejecución del contrato, por el término de DIECINUEVE (19) DÍAS calendario. Desde 25/03/2020 hasta 13/04/2020.
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2	22/04/2020	Suspender el plazo de ejecución del contrato, por el término de DOS (2) meses. Desde 11/05/2020 hasta el 11/07/2020.
ACTA DE PRÓRROGA No.1 A LA SUSPENSIÓN No. 02	8/07/2020	Prórroga No. 1 a la suspensión No. 1 del contrato de obra No. PAF-ATF-O-003-2019, por el término de UN (1) MES. Desde 11/07/2020 hasta 11/08/2020.
ACTA DE REINICIO No.1	12/08/2020	Suscripción acta de reinicio del "Contrato".
ACTA DE TERMINACIÓN	21/12/2020	Suscripción acta de terminación del "Contrato".
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	21/12/2020	Suscripción acta de Entrega y Recibo a Satisfacción del "Contrato".

**II. GARANTÍAS**

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA A TRAVÉS DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	Código: CON-FO-044
		Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020

El "Contratista" constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	N/A		
Compañía de Seguros	Seguros del estado SA / La Previsora SA compañía de seguros		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	3000052	No. Póliza	15-40-101058364
No. Anexo	2	No. Anexo	2
Fecha Expedición	17/06/2019	Fecha Expedición	25/06/2019
Fecha Aprobación	03/07/2019	Fecha Aprobación	03/07/2019

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			
Compañía de Seguros	Seguros del estado SA / La Previsora SA compañía de seguros		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	21	No. Anexo	25
Fecha Expedición	17/02/2021	Fecha Expedición	18/03/2021
Fecha Aprobación	03/03/2021	Fecha Aprobación	26/03/2021

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$784.406.252	Del 14/04/2021 al 30/05/2021
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$261.468.751	Del 15/10/2023 al 30/11/2023
Estabilidad de la obra	\$1.307.343.754	Del 21/12/2020 al 21/12/2025
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$762.356.095,80	Del 29/08/2019 al 21/04/2021

(\*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER administrado por FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA del "Contrato".

### III. INCUMPLIMIENTOS Y APREMIOS

En el desarrollo de la ejecución del Contrato No. PAF-ATF-O-003-2019, no fueron iniciados procedimientos por presunto incumplimiento en la ejecución del contrato, según respuesta publicada en prisas por la supervisión de fecha 05/05/2022.

### IV. BALANCE FINANCIERO DEL "CONTRATO"

La información contenida en este balance financiero fue verificada por FIDUBOGOTÁ, según registro en la herramienta PRISA del 25/05/2022 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER según registro en la herramienta PRISA del 25/05/2022. Lo anterior, a partir del contenido de la "Relación de control de pagos" del 25 de abril del 2022, suscrita por el Contratista y la Interventoría, documento aportado por la supervisión para la presente acta de liquidación (Anexo 4).

VALOR "CONTRATO"	\$2.582.126.501
(-) Otrosí No. 3	(-) \$40.000.000
(+) Otrosí No. 6	\$72.561.007
<b>VALOR FINAL "CONTRATO"</b>	<b>\$2.614.687.508</b>
VALOR EJECUTADO SEGÚN ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN	\$2.541.186.989
VALOR PAGADO	\$2.541.186.989
<b>SALDO A FAVOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>	<b>\$73.500.519</b>

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
1/10/2019	49	Acta No 1	30/10/2019	NACIÓN	\$87.357.173	\$4.367.859

**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE  
OBRA A TRAVÉS DE PATRIMONIOS  
AUTÓNOMOS**

**Código:** CON-FO-044  
**Versión:** 1  
**Fecha de aprobación:**  
25-Sep-2020

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
1/11/2019	53	Acta No 2	29/11/2019	NACIÓN	\$248.633.252	\$12.431.663
1/12/2019	61	Acta No 3	26/12/2019	NACIÓN	\$415.953.963	\$20.797.698
3/02/2020	71	Acta No 4	28/02/2020	NACIÓN	\$465.695.371	\$23.284.769
2/03/2020	76	Acta No 5	26/03/2020	NACIÓN	\$516.813.552	\$25.840.678
1/06/2020	PY16	Acta No 6	2/07/2020	NACIÓN	\$154.577.864	\$7.728.893
1/10/2020	PY37	Acta No 7	21/10/2021	NACIÓN	\$158.597.379	\$7.929.869
1/12/2020	PY45	Acta No 8	23/12/2020	NACIÓN	\$474.336.149	\$23.716.807
2/06/2021	PY65	Acta No 9	28/06/2021	NACIÓN	\$19.222.286	\$961.114
<b>TOTALES</b>					<b>\$2.541.186.989</b>	<b>\$127.059.350</b>
<b>VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR Y/O DEVOLVER CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>						<b>\$127.059.350</b>

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes:

**ACUERDAN**

**CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR** de mutuo acuerdo el "Contrato" No. PAF-ATF-O-003-2019, suscrito entre el "Contratista" **PROYECTOS CIVILES E HIDRÁULICOS S.A.S** y el Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER, y, en consecuencia, declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes derivados del "Contrato".

De igual manera, el "Contratista" asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA DECIMOSEXTA - INDEMNIDAD del "Contrato".

**CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR** a favor del "Contratista" la suma de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$127.059.350)**, por concepto de rete garantía una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes y previa presentación por el "Contratista" y aprobación de la documentación requerida para el efecto

**CLÁUSULA TERCERA: LIBERAR** a favor del Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER la suma de **SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$73.500.519)**, una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes.

**CLÁUSULA CUARTA: CUMPLIMIENTO.** El interventor del "Contrato" declara que el "Contratista" cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el "Contrato", verificando que fuera ejecutado en condiciones de costo, calidad, cantidad y oportunidad contratada; así mismo que su ejecución corresponde con las obras relacionadas en el Acta de entrega y recibo final, así como que el manejo administrativo y financiero del "Contrato" se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

**CLÁUSULA QUINTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** El "Contratista" manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del "Contrato", en tal virtud, el interventor del "Contrato" verificó el cumplimiento de las obligaciones del "Contratista" con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**CLÁUSULA SEXTA:** En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del "Contrato" que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las

partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del "Contrato".

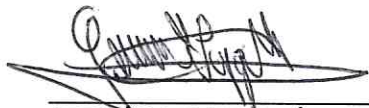
**CLÁUSULA SEPTIMA: ANEXOS.** Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- Anexo No. 1 Copia del "Contrato" y sus modificaciones.
- Anexo No. 2 Actas de Inicio, Suspensión No. 1, Suspensión No.2, prórroga a la suspensión No. 2, Reinicio, Terminación y Recibo Final del "Contrato".
- Anexo No. 3 Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios.
- Anexo No. 4 Balance financiero del "Contrato".
- Anexo No. 5 Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del "Contratista" y consorciados con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
- Anexo No. 6 Acta de entrega y recibo de la obra al Municipio, debidamente suscrita por esta(s) Entidad(es) y FINDETER.
- Anexo No. 7 Certificación de Interventoría sobre el recibo, calidad y funcionalidad de las obras.
- Anexo No. 8 Acta Final de Obra.
- Anexo No. 9 Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio del "Contratista" y/o documento de constitución del Consorcio y sus modificaciones.
- Anexo No. 10 Programa de Ejecución del "Contrato".
- Anexo No. 11 Cantidad de obra ejecutada versus contratada.
- Anexo No. 12 Planos récord de la obra construida.

**CLÁUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO.** La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., 21/09/2022

EL CONTRATISTA



**GERMÁN ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN**  
REPRESENTANTE LEGAL  
**PROYECTOS CIVILES E HIDRÁULICOS S.A.S**

EL CONTRATANTE

**Andres Noguera Ricaurte**

Firmado digitalmente por Andres Noguera Ricaurte  
Fecha: 2022.09.20 22:02:15 -05'00'

LFMC  
AM  
CG  
GR

**ANDRES NOGUERA RICAURTE**  
REPRESENTANTE LEGAL FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.  
actuando como Administradora y vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER.

Vo.Bo. INTERVENTOR



**ELSA LILIANA ORDOÑEZ R.**  
REPRESENTANTE LEGAL **CONSORCIO LA PAZ-CESAR**

Revisó: Supervisor Técnico de FINDETER: ALLAM ALEXANDER ALVARADO RUIZ  
Profesional Contratación Derivada Liquidaciones – Mireya Artunduaga Bachiller.

Aprobó: Coordinador Contratación Derivada – Iván Alirio Ramírez Rusinque.

